



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BANI

"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

PROCEDIMIENTO PARA EL BUEN MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Elaborado por la Dirección de Servicios Municipales y
la Oficina de Planificación y Programación



08 de Noviembre 2019
Municipio de Bani, República Dominicana

Contenido

1. Presentación.....	01
2. Estructura del contenido.....	02
2.1 Introducción.....	03
2.2 Presentación.....	04
2.3 Antecedentes.....	05
2.3.1 Marco legal.....	08
2.3.2 Disposiciones Generales.....	10
2.3.2.1 Objeto Alcances y Principios.....	10
2.3.2.2 Definiciones.....	11
2.3.2.3 Clasificación de los Residuos.....	14
2.3.2.4 Responsabilidad y Atribuciones del Gobierno Local.....	16
2.3.2.5 Responsabilidad de los Usuarios del Servicios	17
2.3.2.6 Instrumentos para el Manejo del Servicio.....	18
2.3.2.7 Gestión de Residuos.....	20
2.3.2.8 Plan de Gestión de Cobro.....	38
2.3.2.9 Infracciones y Régimen Sancionador.....	59

INTRODUCCIÓN

Baní es un municipio en desarrollo que como la mayoría de los gobiernos locales día tras día tiene el reto de mantener en los mejores estándares de calidad sus servicios atravesando constantemente por la necesidad de más recursos para proveer un mejor sistema de aseo urbano.

En un territorio cuya población urbana sobrepasa las 109,365 personas según el censo nacional del año 2010, transportar y disponer de un sistema de recogida de residuos sólidos capaz de dar la talla, supone un reto que solo a través de procedimientos bien articulados, puede ser posible.

Nos encontramos ante la imperante urgencia de producir instrumentos de esta categoría para dar respuestas oportunas ante cualquier fenómeno u urgencia sanitaria que pueda traer como consecuencia la vulnerabilidad de nuestros munícipes, no somos amantes de la improvisación y como entidad gubernamental local es nuestra responsabilidad velar por el bienestar de nuestros ciudadanos.

Dejamos en ustedes como ahora el derecho adquirido de indagar y proponer en las futuras actualizaciones de este importante instrumento de planificación que tiene como función principal la sistematización y seguimiento de cada proceso, garantizando así que cada una de sus preocupaciones y colaboraciones sean escuchadas y resueltas mediante la aplicación de los métodos aquí expuestos.

▪

PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento Municipal de Baní, en su estructura se forma de ejes uno es administrativo y el segundo es operativo bajo este eje asientan la ejecución el marco de la prestación de servicio barrido y recolección de residuos sólidos bajo la dirección de servicios municipales ejecutado directamente por el departamento de ornato y limpieza.

Asumiendo la responsabilidad de estandarizar los procedimientos de recolección y barrido de residuos sólidos para promover una identidad como departamento en la prestación del servicio, para ejecutarlos de manera uniforme y con esto lograr mayor eficiencia y eficacia en el manejo de los residuos sólidos urbanos e implementando nuevas metodologías.

Quedan descritos los procedimientos de parte operativa específicamente el proceso de barrido y recolección y operaciones, más cada uno de los recursos que son necesarios para garantizar el manejo adecuado de los residuos sólidos, así como el interés de la institución de entregar cada vez más un mejor servicio.

Antecedentes

Entre los antecedentes internacionales que abordan el tema se citan:

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), elaboró un documento sobre la situación de la Gestión de los Residuos Sólidos en América Latina y el Caribe, donde se presentaron datos relevantes como el promedio regional de generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios (RSD) y de residuos sólidos urbanos (RSU) de 0,6 kg/hab/día y 0,9 kg/hab/día, respectivamente. Los RSD representan, en promedio, un 67% de los RSU generados en la región. En este mismo estudio fueron analizados varios países que componen la región caribeña, entre ellos República Dominicana, donde según este documento la generación per cápita de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) y de Residuos Sólidos Urbanos (RSU) es de 0,85 kg/hab/día y 1.0 kg/hab/día, respectivamente. (Banco Interamericano de Desarrollo BID, 2015)

The World Bank Group realizó un Diagnóstico de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Argentina, donde se abordó la situación actual de la Gestión de los Residuos Sólidos Municipales en Argentina. En el mismo, se analizó la gestión de los residuos de manera integral, evaluando cada una de sus fases: recolección, barrido, transferencia, tratamiento y disposición final. Además, con el fin de evaluar la eficiencia general de la gestión, se analizó el indicador “Hogares cercanos a basurales” y se incluyó un Análisis del 26

Desempeño de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU) en una muestra de municipios publicado por el Proyecto GIRSU de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación (SAYDS). (The World Bank Group, 2015)

La Gerencia de Medio Ambiente de la Municipalidad Distrital de Ate, Perú, en el 2016 realizó un Estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos Municipales, con el objetivo de optimizar el manejo integral del servicio de residuos sólidos municipales, aseo urbano y la mejora en la toma de decisiones en materia de políticas públicas ambientales en el distrito de Ate. Los resultados arrojados por este estudio fueron los siguientes: la generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios fue de 0.622 kg/hab/día y una densidad de 222.43 kg/m³; la generación per cápita de establecimientos comerciales fue de 1.66 kg/estab/día con una densidad de 234.53 kg/m³; la generación per cápita de las instituciones

educativas fue de 0.0544 kg/alumnos/día y una densidad de 110.32 kg/m³; la generación per cápita de instituciones públicas fue de 45.65 kg/inst/día con una densidad de 163.02 kg/m³.

El Ministerio de Medio Ambiente de la Ciudad de Iquitos, Perú, en el 2013 realizó un Estudio de Caracterización Física de Residuos Sólidos Municipales, con el objetivo de proporcionar información relevante sobre las características cualitativas y cuantitativas de los residuos sólidos municipales en la ciudad de Iquitos. Los resultados arrojados por este estudio fueron los siguientes: la generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios fue de 0.455 kg/hab/día; la generación per cápita de establecimientos comerciales fue de 1.29 kg/estab/día; la generación per cápita de instituciones públicas fue de 0.129 kg/empleado/día.

La municipalidad Distrital de Las Lomas, Perú, en el 2009 realizó un Estudio de Caracterización de los Residuos Sólidos Municipales, con el objetivo de proporcionar información relevante sobre las características cualitativas y cuantitativas de los residuos sólidos municipales de las Lomas. Los resultados arrojados por este estudio fueron los siguientes: la generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios fue de 0.46 kg/hab/día; la generación per cápita de establecimientos comerciales fue de 2.82 kg/estab/día; la generación per cápita de instituciones educativas fue de 1.74 kg/escuela/día.

A nivel nacional actualmente se esté llevando a cabo lo que es Dominicana Limpia un plan de Manejo Integral de los Residuos Sólidos en municipios y Distritos Municipales de la República Dominicana e incluye los componentes de Educación Ciudadana, Recolección y Disposición final de Residuos Sólidos, Establecimientos de Puntos Limpios, Equipamiento a los ayuntamientos y Reciclaje con un enfoque de las 3Rs (Reducir, Reutilizar y Reciclar).

El Ing. Enmanuel Ortega, en septiembre del 2017, realizó un Diagnostico de la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, con el objetivo de determinar la generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios del municipio, determinar la composición de estos y describir la gestión integral de residuos sólidos en dicho municipio en ese momento. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: la generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios fue de 0.6978 kg/hab/día y una densidad suelta de 167.07 kg/m³ y compactada de 280.71 kg/m³; en la composición física resultó que el

89% de los residuos eran aprovechables, mientras un 8% de los residuos no eran aprovechables y el otro 3% pertenecía a los residuos peligrosos.

El Ing. Alejandro Mendoza Rosario, en noviembre del 2017, realizó un Diagnostico de la Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios en el Municipio de Villa Tapia, con el objetivo de determinar la generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios del municipio, determinar la composición de estos y describir la gestión integral de residuos sólidos en dicho municipio en ese momento. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: la generación per cápita de residuos sólidos domiciliarios fue de 0.83 kg/hab/día y una densidad suelta de 154 kg/m³ y compactada de 161.99 kg/m³.

El municipio de Bani junto a la fundación Eco Basura, llevó a cabo el programa que tiene como lema “SÁCALE PROVECHO A TU BASURA”, mediante el cual se realizó inspecciones en cuanto a la vulnerabilidad de algunas comunidades que carecen de un sistema de clasificación de los desechos sólidos. (Alcaldía Municipal de Bani, 2017)

MARCO LEGAL

La constitución de la República Dominicana de fecha 13 de junio del 2015, en su art. 67, establece que es deber del Estado la preservación y protección del medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones, logrando un adecuado manejo sostenible de los recursos naturales; habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y la naturaleza. **La ley 176-07,** del Distrito Nacional y los Municipios, tiene como una de sus funciones fundamentales, mantener el ornato y limpieza de los municipios y es una de sus competencias tal y como lo establece en el art. (19) de dicha ley sancionando estas infracciones y clasificándolas en: **leves, graves y muy graves,** según lo dispuesto en los artículos del **117 al 120** de la **ley 176-07 del distrito nacional y los municipios.**

Vista La ley 64-00, de medio ambiente y recursos naturales, combinada con la ley 176-07 permite la creación de la unidad de gestión ambiental (UGAM), para los municipios y poder mantener la preservación y salud ambiental del municipio; de acuerdo a la ley 127 de la ley 176-07 del distrito nacional y los municipios.

Vista la ley 1-2, de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 de fecha 25 de enero 2012, tiene como una de sus prioridades la preservación y conservación de los recursos naturales y que lo mismo sean sostenible para el mantenimiento del equilibrio ambiental, para la presente y futuras generaciones, y que ellas puedan desarrollarse dentro de un marco de equilibrio ambiental integral.

Vista la ley No.83-89, de fecha 12 de octubre 1989, tiene por objeto prohibir la colocación, de escombros en calles, aceras, avenidas, carreteras y áreas verdes, desperdicios de construcción, solares baldíos, plazas y jardines públicos, dentro de las zonas urbanas y suburbanas en la república dominicana.

Resulta que la ley No. 120-99 de fecha 30 de diciembre del año (1999) art.1, prohíbe a toda persona física o moral tirar desperdicios sólidos y de cualquier naturaleza, **en calles, aceras, parques, carreteras, contenes y contenes, balneario, mares, ríos, arroyos y canales de riego, playas, plazas y otros lugares de esparcimiento y demás lugares públicos. La ley general de salud No.42-01, de marzo**

del 2001, según el artículo (3) de esta ley tiene por objeto la regulación de todas acciones que permitan al Estado hacer efecto el derecho a la salud de la población, reconociendo en la constitución de la República Dominicana.

Vista la ley No.218, de fecha 28 de mayo del 1984, prohíbe la introducción al país por cualquier vía, de excrementos humanos o animales, basuras domiciliarias o municipales y sus derivados, siendo todos cloacales, así como desechos tóxicos provenientes de procesos industriales.

Vista la resolución No.1400 del 30 de mayo del 200, norma que regula la de carga, despacho aduanero y comercialización de los residuos (SLOP,SLUDGE), mezcla de hidrocarburos u otros; según su artículo(1) y su artículo (2) alcance de la presente norma general regula la descarga, despacho aduanero y comercialización de los residuos (SLO,SLUDGE), mezclas de hidrocarburos u otros componentes de busque tanqueros, petroleros, de carga general, de pasajeros, terminales, tanques de terminales y generadores de electricidad.

La resolución No.15, del 23 de Abril del 2009, que modifica la resolución No. 12-203 que establece la norma de gestión ambiental, para los residuos sólidos no peligrosos.

1. Objetivo y alcance

1.1 Objetivo esta norma tiene el objetivo de proteger la salud humana y la calidad de vida de la población, así como promover la preservación y protección del ambiente, estableciendo los lineamientos para la gestión de los residuos sólidos municipales no peligrosos.

Especifica los requisitos sanitarios que se cumplieran en el almacenamiento, Recolección transporte y disposición final, así como las disposiciones generales para la reducción, reaprovechamiento y reciclaje.

Disposiciones Generales.

Objeto, Alcance y principios

Que este procedimiento funcione, depende en gran medida del trabajo coordinado entre el Ayuntamiento Municipal de Baní, su unidad de servicios municipales y la relación con los ciudadanos que interactúan diariamente entre los diversos sectores que convergen en el territorio urbano del Municipio. El establecimiento de un buen sistema de recolección, la implementación de rutas coordinadas, la ejecución de un proceso educativo que inicia con los operarios de las maquinarias que tienen la responsabilidad de garantizar la eficiencia del servicios de recolección y que luego se traduzca en el comportamiento cívico adecuado al momento de recibir el servicio por parte de cada ciudadano o ciudadana.

Desde la unidad de Transportación y en coordinación con Servicios Municipales, se monitorean a través de un sistema de GPS cada unidad que transita desde el punto de partida hasta el destino final, esto para garantizar que el proceso de recolección se haga en el tiempo oportuno y en las rutas asignadas para que posteriormente cada unidad reciba antes y después de cada viaje las revisiones adecuadas para la incorporación el próximo día.

El departamento de Servicios Municipales mediante el programa Dominicana Limpia forma a ciudadanos y ciudadanas con la finalidad de orientar a la sociedad y sus autoridades sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos, el establecimiento de horarios de recolección, clasificación de los desechos y el resultado ambientalmente sostenible que trae como impacto la mejora de la salud de todos y cada uno de los munícipes.

Estas prácticas tienen como objetivo sistematizar cada proceso para disminuir el impacto directo que de forma desorganizada puede darse a través del mal manejo de los residuos sólidos, además establecer roles claros para garantizar la calidad de los servicios municipales al Ayuntamiento Municipal de Bani y a los ciudadanos que son el eje principal para lograr las metas planteadas en este instrumento.

Definiciones:

Almacenamiento: acción de retener temporalmente los residuos, previo a su entrega al servicio de recolección para su posterior valorización o disposición final.

Aprovechamiento: todo proceso industrial o manual cuyo objeto sea la recuperación o transformación de los recursos o utilidades contenidos en los residuos.

Aseo Urbano: conjunto de actividades y procesos que comprenden el almacenamiento, presentación, recolección, transporte, transferencia, tratamiento, disposición, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recuperación, rehusó y reciclaje de los residuos sólidos municipales. Sinónimo de limpieza pública.

Basura: sinónimo de residuos sólidos municipales y de desechos sólidos.

Basurero: sitio o vertedero en donde se arrojan residuos sólidos de forma no controlada, en donde no existen técnicas de manejo y en el que no se ejerce control y representa riesgos para la salud humana y el medio ambiente. Sinónimo de vertedero, botadero o vaciadero.

Biogás: mezcla de gases producidos por la descomposición anaerobia de los residuos orgánicos, compuesta principalmente de metano y dióxido de carbono.

Botadero: lugar donde se arrojan los residuos a cielo abierto en forma indiscriminada sin recibir ningún tratamiento sanitario. Sinónimo de vertedero, vaciadero y basurero.

Chatarra: todo vehículo de motor, remolque, transporte aéreo o marítimo, entero o en parte, que no funcione y que haya sido abandonado. Fragmento, piezas y partes de metal de un equipo o vehículo que se encuentre deteriorado y que haya sido abandonado. Restos de un producto producidos durante la fabricación o consumo de un material o producto. Se aplica tanto a objetos usados, enteros o no, como a fragmentos resultantes de la fabricación de un producto. Se utiliza fundamentalmente para metales y también para vidrio.

Clasificación: seleccionar o separar diversos componentes de los residuos, normalmente de forma manual.

Compactador: todo equipo o máquina que reduce el volumen de los residuos sólidos aplicando presión directa.

Composta: material útil para el acondicionamiento de los terrenos agrícolas, obtenido a través de la transformación bioquímica de un sustrato orgánico, mediante un proceso que ocurre naturalmente o controlado.

Compostaje: proceso mediante el cual los residuos orgánicos son biológicamente descompuestos, bajo condiciones controladas, hasta el punto en el que el producto final puede ser manejado, embodegado y aplicado al suelo, sin que afecte negativamente el medio ambiente.

Contaminación por Residuos Sólidos: degradación de la calidad natural del ambiente como resultado directo o indirecto de la presencia, gestión o disposición inadecuadas de los residuos sólidos.

Contenedor: recipiente de capacidad variable empleado para el almacenamiento temporal o para el transporte de residuos sólidos.

Desecho Sólido: Ver residuos sólidos municipales

Disposición Final: proceso final de manipulación y eliminación de residuos sólidos.

Estación de Transferencia: instalación permanente o provisional de carácter intermedio, en la cual se reciben residuos sólidos de las unidades recolectoras de baja capacidad y se transfieren, procesados o no, a unidades de mayor capacidad para su acarreo hasta el sitio de disposición final.

Generador de Residuos: toda persona, natural o jurídica, pública o privada, que como resultado de sus actividades, pueda crear o generar residuos sólidos.

Gestión de Residuos: conjunto de acciones dirigidas a dar a los mismos el destino más adecuado de acuerdo con sus características, de manera que no se ponga en peligro la salud humana y sin que se utilicen procedimientos ni métodos que afecten el medio ambiente.

Manejo: conjunto de operaciones dirigidas a darle a los residuos el destino más adecuado de acuerdo a sus características con la finalidad de prevenir daños a la salud humana o al ambiente. Incluye el almacenamiento, barrido de calles y obras públicas, recolección,

transferencia, transporte, tratamiento, disposición final o cualquier otra operación necesaria

Recolección: toda operación consistente en recoger, clasificar, agrupar o preparar residuos para su transporte.

Residuo Sólido Comercial: residuo generado en establecimientos comerciales y mercantiles, tales como almacenes, depósitos, hoteles, restaurantes, cafeterías y plazas de mercado.

Residuo Sólido Domiciliario: residuo que por su naturaleza, composición, cantidad y volumen es generado en actividades realizadas en viviendas o en cualquier establecimiento similar.

Residuos Agrícolas: aquellos generados por la crianza de animales y la producción, cosecha y segado de cultivos y árboles, que no se utilizan para fertilizar los suelos.

Residuos Biomédicos: aquellos generados durante el diagnóstico, tratamiento, prestación de servicios médicos o inmunización de seres humanos o animales, en la investigación relacionada con la producción de estos o en los ensayos con productos biomédicos.

Residuos de Construcción o Demolición: aquellos que resultan de la construcción, remodelación y reparación de edificios o de la demolición de pavimentos, casas, edificios comerciales y otras estructuras.

Residuo Sólido Municipal: residuo sólido o semisólido proveniente de las actividades urbanas en general. Puede tener origen residencial o doméstico, comercial, institucional, de la pequeña industria o del barrido y limpieza de calles, mercados, áreas públicas y otros. Su gestión es responsabilidad de la municipalidad o de otra autoridad del gobierno. Sinónimo de basura y de desecho sólido.

Servicio de Aseo Urbano: el servicio de aseo urbano comprende las siguientes actividades relacionadas con el manejo de los residuos sólidos municipales: almacenamiento, presentación, recolección, transporte, transferencia, tratamiento, disposición sanitaria, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, recuperación y reciclaje.

Transporte: operación mediante la cual los residuos son trasladados en vehículos especiales desde la fuente de generación o lugar de almacenamiento a las instalaciones de tratamiento o disposición final.

Vertedero: sinónimo de botadero o vaciadero.

Residuos sólidos urbanos

Se llama residuo sólido a todo material en estado sólido, resultante de un proceso de extracción de la naturaleza, transformación, fabricación o consumo, que su poseedor decide abandonar. (Norma para la Gestión de Residuos Sólidos No Peligrosos)

Clasificación de los residuos sólidos

Los residuos sólidos pueden ser clasificados según su composición en **orgánicos** e **inorgánicos**. Son llamados **orgánicos** aquellos residuos que se descomponen de forma natural y su degradación es rápida, mientras que **inorgánicos** son los residuos cuyas características químicas no le permiten descomponerse de forma natural y su degradación requiere de un mayor tiempo.

Según la fuente que los genera y atendiendo a la característica de estos, La Norma Para la Gestión Ambiental de Residuos Sólidos No Peligrosos los clasifican en:

Comercial: residuo generado en establecimientos comerciales y mercantiles, tales como almacenes, depósitos, hoteles, restaurantes, cafeterías y plazas de mercado.

Domiciliario: residuo que por su naturaleza, composición, cantidad y volumen es generado en actividades realizadas en viviendas o en cualquier establecimiento similar.

Agrícolas: aquellos generados por la crianza de animales y la producción, cosecha y segado de cultivos y árboles, que no se utilizan para fertilizar los suelos.

Biomédicos: residuos generados durante el diagnóstico, tratamiento, prestación de servicios médicos o inmunización de seres humanos o animales, en la investigación relacionada con la producción de estos o en los ensayos con productos biomédicos.

Construcción o Demolición: los residuos que resultan de la construcción, remodelación y reparación de edificios o de la demolición de pavimentos, casas, edificios comerciales y otras estructuras.

Industrial: residuo generado en actividades industriales, como resultado de los procesos de producción, mantenimiento de equipo e instalaciones y tratamiento y control de la contaminación.

Según su peligrosidad y forma de manejo, los residuos pueden ser **peligrosos y no peligrosos**. Los residuos municipales de Bani, objeto de estudio de este diagnóstico, entran en la categoría de no peligrosos.

Características y propiedades de los residuos sólidos urbanos

Es esencial conocer las características y propiedades de los residuos sólidos antes de realizar cualquier estudio. Analizar las **propiedades físicas, químicas y biológicas** de los residuos urbanos, así como las transformaciones que pueden afectar a la forma y la composición de estos, ya que de ello dependerá la gestión integrada que se le dará a los mismos.

Las características físicas más importantes que presentan los residuos sólidos urbanos son:

Peso específico, que no es más que el peso del material por unidad de volumen.

Contenido de humedad, este se puede expresar de dos formas, en el método de medición peso-húmedo, la humedad de una muestra se expresa como un porcentaje del peso del material húmedo; en el método peso-seco, se expresa como un porcentaje del peso seco del material.

Tamaño de la partícula y distribución del tamaño, estos parámetros son importantes dentro de la recuperación de materiales, especialmente con medios mecánicos, como cribas, trómel y separadores magnéticos.

Capacidad de campo, es la cantidad total de humedad que puede ser retenida por una muestra de residuo sometida a la acción de la gravedad.

Porosidad de los residuos compactados, la conductividad hidrológica de los residuos compactados es una propiedad física importante que, en gran parte, gobierna el movimiento de líquidos y gases dentro de un vertedero.

La composición química de los residuos sólidos urbanos es importante, ya que conociéndolas es posible evaluar las opciones de procesamiento y recuperación.

Responsabilidades y Atribuciones del Gobierno Local

-) El Ayuntamiento dispone una partida presupuestaria para el manejo y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos según establece el marco normativo Dominicano para minimizar el impacto negativo en la salud de los munícipes.
-) El Ayuntamiento Municipal de Bani es responsable de la gestión y disposición final de los residuos sólidos no peligrosos generados en el municipio.
-) Es competencia del Ayuntamiento crear un cronograma coherente y eficiente que contribuya a la mejora del sistema de manejo y disposición de desechos sólidos, el mismo debe ser publicado a través de los medios sociales y de comunicación para el conocimiento de las rutas de recogida.
-) Es obligación del Ayuntamiento establecer rutas de barrido, recogida y embellecimiento de los espacios públicos del municipio.
-) Es responsabilidad del Ayuntamiento Municipal la creación, conservación y adecuación de áreas públicas que garanticen el acceso a las personas con discapacidad.
-) El Ayuntamiento tiene la responsabilidad de proteger los espacios públicos y establecer normas, y consecuencias a quienes irrumpen en el orden público afectando la sostenibilidad del bien municipal.
-) El Ayuntamiento debe evaluar las condiciones de los terrenos en condiciones no adecuadas para luego notificar la aplicación de normativas que garanticen el embellecimiento urbano del municipio.
-) Es responsabilidad del gobierno local crear programas de capacitación comunitaria que eduquen la población sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.
-) Como competencia del gobierno local que garantiza un contacto directo y transparente con los munícipes, el Ayuntamiento debe propiciar espacios y herramientas que permitan el funcionamiento de un sistema de quejas orientado a la mejora de los servicios públicos.

Responsabilidad de los Usuarios del Servicio.

-)] Los ciudadanos tienen la responsabilidad y el compromiso de participar en las capacitaciones y proyectos concernientes al manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.
-)] Todos los ciudadanos deben contribuir en el ayuntamiento, para obtener una eficaz recolección de los residuos sólidos, sacándolos a los puntos de acopio en los horarios establecidos por las autoridades y evitando que los mismos sean depositados fuera de los contenedores.
-)] Los ciudadanos tienen la responsabilidad y la obligación de limpiar su terreno, solar, residencia u otra propiedad que se encuentre ubicada en zonas urbanas.
-)] Todos los ciudadanos tienen derecho a reclamar o denunciar cualquier falta cometida por los empleados de Ornato y Limpieza.
-)] Es un deber de todo ciudadano pagar por el servicio de recolección de los residuos, deben dirigirse a las autoridades correspondientes para evitar retraso y deudas pendientes.
-)] Todo ciudadano debe colaborar con la clasificación de los residuos sólidos, la separación de los mismos favorece el reciclaje y ayuda a cuidar el medio ambiente.
-)] Todos los munícipes tienen la responsabilidad de mantener su frente y su propiedad limpia y ordenada.

Instrumento para el Manejo del Servicio

Inventario de herramientas, utensilios y materiales por brigada de trabajo.

ZONA DE TRABAJO	SUPERVISOR/CAPATZ DE BRIGADA	TOTAL DE PERSONAS	HERRAMIENTAS ENTREGADAS (TOTALES)	AREAS DE TRABAJO	SERVICIOS QUE DESARROLLA
ZONA NORTE	MANUEL ANTONIO LARA. DIVINA MAURA DE LEON. MARIENE YACQUELINE SANCHEZ B. JULIO CESAR MARTINEZ BRAULIO FELIX VILLAR. JOSE BIENVENIDO ARIAS. MARINO ENRIQUE CRUZ. JUAN LEONCIO PEGUERO. NIEVE LUISA BAEZ.	35 PERSONAS	100 FUNDAS (15D). 25 ESCOBAS. 7 CARRETILLAS. 2 PALAS REDONDA. 5 PALAS DE CORTE. 2 PICOS. 3 MACHETES. 3 AZA.	LOS BARRIOSDE VILLA MAJEGA, LAS AREPAS, LOS TIBURONES, EL INVI, LA PAJA, EL MENEIO, SANTA CRUZ, PUEBLO NUEVO, VILLA CARMEN, MAXIMO GOMEZ, LAS 20 CASITAS, BRISAS GUAZUMA, VILLA DAVID, LOS BARRANCONES, LOS CAJUILITOS, MIRADOR NORTE, FUNDO NORTE, EL FUNDO Y EL BARRIO LOS PADRES, LA SAONA, EL MANI, VILLA MARA, URB. BRISAS DEL SUR, URB. BRISAS DEL NORTE,	BARRIDO , PODA, RECOLECCION

ZONA CENTRO	JUAN JULIO CASTILLO PEÑA. BRAULIO FELIX VILLAR CHALAS. CARMEN ZAIDA SANCHEZ. JOSE LUIS MEJIA MEJIA. ANDRES AVELINO BAEZ. JACINTO MEJIA JIMENEZ. JUAN WILFRIDO MEDINA PEÑA. FIRPO PIMENTEL. SIGFRIDO ABIGAIL MARTINEZ.	23 PERSONAS	30 FUNDAS. 15 ESCOBAS. 1 RASTRILLO. 5 PALAS DE CORTE. 5 CARRETILLAS. 1 AZADA.	LAS URB. DON SERRET , MARIA CARLITA, EL CENTRO, MAXIMO GOMEZ, LAS MARIAS, ANABELLE, RIVIERAS DEL SUR, ALTOS DE LOS MELONES Y LOS BARRRIOS 30 DE MAYO, 19 DE MARZO, MEJORAMIENT O SOCIAL, LOS ALTOS DE LOS MELONES Y EL BARRIO LOS PECADORES.	BARRIDO, RECOLECCIO N.
----------------	---	----------------	---	--	------------------------------

Gestión integral de los residuos sólidos

Se llama gestión de residuos al conjunto de operaciones, más adecuado desde el punto de vista ambiental y sanitario, realizadas desde su generación hasta su destino final, de acuerdo con sus características de volumen, procedencia, costos, posibilidades de recuperación y comercialización. La gestión de residuos hace mayor énfasis en la reducción de la generación de residuos, en la efficientización de los sistemas de recolección y transporte, la maximización de la recuperación de materiales para ser reutilizados y reciclados por las industrias y la implementación de sistemas adecuados para la disposición final. Su principal objetivo es preservar la salud humana, mejorar la calidad de vida de la población, promover el reciclaje y el aprovechamiento de residuos recuperables, el cuidado y la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

La gestión de residuos sólidos se desarrolla en cinco etapas: generación de los residuos, recolección de los residuos, transporte y transferencia, tratamiento y disposición final.

Generación de los residuos

Para lograr un eficiente plan integral de gestión de residuos se debe contar con información confiable sobre la cantidad y calidad de los residuos que son generados en el municipio de Bani. Debe realizarse un levantamiento de los residuos que genera este municipio para poder obtener estos datos.

ESTIMACIÓN CON CÁLCULO TEÓRICO PARA EL MUNICIPIO DE BANI.

$$P \text{ de RS} = \frac{\text{Nvehículos} \cdot \text{Nviajes} \cdot \text{Cap estimada vehiculo m}^3 \cdot \text{Densidad de los residuos}}{\text{Poblacion}}$$

AÑO	POBLACION	INCREM. POBL.	SUMA DEL INCREM
2010	92,153.00	1,382.30	93,535.30
2011	93,535.30	1,403.03	94,938.32
2012	94,938.32	1,424.07	96,362.40
2013	96,362.40	1,445.44	97,807.84
2014	97,807.84	1,467.12	99,274.95
2015	99,274.95	1,489.12	100,764.08
2016	100,764.08	1,511.46	102,275.54
2017	102,275.54	1,534.13	103,809.67
2018	103,809.67	1,557.15	105,366.82

Volteo (3)

$$Pr = \frac{2 \cdot 3 \cdot 10 \cdot 300 \text{ kg} / \text{m}^3}{105367} = 0.17 \text{ kg}$$

Roll on (1)

$$Pr = \frac{1 \cdot 2 \cdot 14 \text{ m}^3 \cdot 300 \text{ kg} / \text{m}^3}{105367} = 0.07 \text{ kg}$$

Camioneta (3)

$$Pr = \frac{3 \cdot 1 \cdot 0.50 \text{ m}^3 \cdot 200 \text{ kg} / \text{m}^3}{105367} = 0.003 \text{ kg}$$

Compactadores grandes (5)

$$Pr = \frac{5 \cdot 1 \cdot 27.5 \text{ m}^3 \cdot 500 \text{ kg} / \text{m}^3}{105367} = 0.65 \text{ Kg}$$

Compactadores medianos 4

$$Pr = \frac{4 \cdot 1 \cdot 20.5 \text{ m}^3 \cdot 500 \text{ kg} / \text{m}^3}{105367} = 0.39 \text{ Kg}$$

Sumatoria 1.3kg PPc

Producción total 1.3kg /hab /dia *105.367 hab = 136,997kg/1000 ton =137 ton día aproximadamente.



Shirley Burps

Recolección de los residuos sólidos

Es la segunda etapa de la gestión integral de residuos sólidos y consiste en la recogida de los residuos dispuestos en los puntos de recolección establecidos y su carga en los vehículos recolectores propuestos, de acuerdo con la complejidad y características de las zonas de recolección.

Servicio de Recolección, Cobertura y Seguimiento de Residuos Sólidos en el Municipio de Baní.

El Ayuntamiento Municipal de Bani cuenta con un Departamento encargado de coordinar y realizar la colecta de residuos sólidos, limpieza de calles y transporte de los desechos a su destino final; estas funciones están bajo la dependencia de Ornato y Limpieza quien asume esta responsabilidad es el encargado y sub encargados, que por medio de su equipo de trabajo un grupo de supervisores y capataces, dividen las zona y rinden información y seguimiento diario.

También cuenta con un sistema de rastreo satelital como seguimiento a todas las unidades vehiculares pertenecientes al ayuntamiento, para el caso específico de los camiones encargados de recolección hay un mecanismo de aplicación diario bajo formulario de recolección de datos como ejemplo:

Numero de ficha, hora de salida hora de llegada, numero de viaje al vertedero, cumplimiento total de la ruta correspondiente al día.

Con este sistema podemos verificar el cumplimiento de las rutas, tiempo en cada una de ellas y realizar mejoras de ser necesario.

El ayuntamiento brinda el servicio de recolección de residuos sólidos con una cobertura de 97%.

En la zona céntrica y demás zonas urbanas hay una recolección diaria e inter diaria en las zonas sub-urbanas y rurales con Excepción de la montería de dos veces por semana a semanal.

RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS

FICH A	RUTA	DÍAS	HORA DE SALIDA	HORA DE LLEGAD A	VIAJES A VERTEDER O	TIPO	PLACA
F-012	CALLE PRINCIPAL DE LA MONTERÍA	Lunes	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1	CAMION COMP. INTERNACIONAL	ECB12297
	FUNDO CALLE DE REYITA ESCUELA VIEJA	Martes	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
	CALLE DEL LUGO, SAONA	Miércoles	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
	CALLE LA ESPERANZA, LA SAONA	Jueves	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
	PERAVIA	Viernes y Sábado	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
F-032	CENTRO DEL PUEBLO, UNIVERSIDAD UFHEC.	Lunes a Sábado	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1	CAMION IVECO PLATAFORMA	OR00697
	PERIKLE,	Lunes	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
	CERRO CUCURUCHO DE PERAVIA.	Martes	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
	SANTA ROSA	Miércoles	7:30 a. m.	3:30 p. m.	2		
	GOLLITA Y ESCONDIDO	Jueves	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
	EL TORTO, CALLEJONES DE RIO ARRIBA.	Viernes	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
	ESTACION DE COMBUSTIBLE Y VILLACANA,	Sábado	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
F-034	CENTRO DEL PUEBLO	Lunes a Domingo	7:30 a. m.	4:30 p. m.	2	CAMION IVECO COMPACTADOR	EM00013
	FUNDO C/ 1	Lunes	7:30 a. m.	4:30 p. m.	2		

	FUNDO C/ 2	Martes	7:30 a. m.	4:30 p. m.	2		
	FUNDO C/ 3	Miércoles	7:30 a. m.	4:30 p. m.	2		
	FUNDO C/ 4	Jueves	7:30 a. m.	4:30 p. m.	2		
	RIO ARRIBA	Viernes	7:30 a. m.	4:30 p. m.	2		
	RIO ARRIBA	Sábado	7:30 a. m.	4:30 p. m.	1		
F-049	CAÑAFIS TOL	Lunes y Martes	6:30AM	4:30 p. m.	2	CAMION COMP. FREIGHTLINER	3ALHCYC S9CDBM6 969
	SANTA ROSA	Miércoles	6:30AM	4:30 p. m.	2		
	LAS CALDERAS	Jueves	6:30AM	4:30 p. m.	2		
	SALINAS	Viernes y Sábado	6:30AM	4:30 p. m.	2		
F-56	LA SAONA	Lunes	7:30 a. m.	3:30 a. m.	1	CAMION COMP. MACK	1M2AC07 CXYM003 533
	BARRANCONES	Martes	7:30 a. m.	3:30 a. m.	1		
	DETRÁS INESPRES	Miércoles	7:30 a. m.	3:30 a. m.	1		
	FUNDACIÓN DE PERAVIA, PRINCIPAL	Jueves	7:30 a. m.	3:30 a. m.	1		
	FUNDACIÓN DE PERAVIA, SAN PEDRO	Viernes	7:30 a. m.	3:30 a. m.	1		
	FUNDACIÓN DE PERAVIA, ABAJO	Sábado	7:30 a. m.	3:30 a. m.	1		
F-057	30 DE MAYO.	Lunes a Sábado	7:30 a. m.	3:30 p. m.	2	CAMION COMP. MACK	L341366
	30 DE MAYO, MARÍA CARLITA, CÁRCEL DE MUJERES, DON SERRET CLAUDIA, SANTA ELENA	Lunes, Miércoles y Viernes	7:30 a. m.	3:30 p. m.	2		
	ALTOS DE GUAZUMA, GRUPO MEDICO, DETRAS DE INESPRES, FORESTA	Martes	7:30 a. m.	3:30 p. m.	2		

	GATO MALO Y BARRIO DEL PADRE,	Jueves	7:30 a. m.	3:30 p. m.	2		
	SANTA ELENA	Sábado	7:30 a. m.	3:30 p. m.	2		
F-058	C/ 27 DE FEBRERO	lunes a sábado	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
	DUVERGE, SANTOME, JUAN CABALLERO, MIGUEL A BILLINI, LIBERTAD, CALLEJO N PADRE BILLINI, MAXIMO GOMEZ, GASTON FERNANDO DELIGNE	lunes y jueves	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
	GASTON FERNANDO DELIGNE, CALLE LA MONTERIA, ESCUELA CANADA, ESCUELA EL FUNDO Y DISTRITO 03-04,	martes	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
	BOCA CANASTA	miércoles y viernes	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
	BARRIO LOS MAESTROS	sábado	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
F-059	LOS MELONES, VOCIONAL, PAJARO HERIDO	Lunes, Miércoles y Viernes	7:30 a. m.	4:30 p. m.	2		
	ÁREA GUAZUPAN	Martes	7:30 a. m.	4:30 p. m.	2		
	RESIDENCIALES SUSANA 1-2, FRAMBOYAN Y	Jueves	7:30 a. m.	4:30 p. m.	2		
						CAMION COMP.M ACK	1M2K195 C81M018 412
						CAMION COMP. MACK	1MZAV04 C08M001 341

	VIREINA CARRETERA PARA AZUA, INICIA EN LA BOMBA DE PIN HASTA EL MONASTERIO,	Sábado	7:30 a. m.	4:30 p. m.	2		
F-060	C/LAS MERCED EZ	Lunes a Sábado	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
	MAXIMO GOMEZ, DUARTE FELIX MARIA DEL MONTE, LUIS ALBAREZ , NUESTRA SEÑORA DE REGLA AQUILES CABRAL	Lunes y Jueves	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
	WENSEL AO GUERRE RO, LUIS MARCAN O, PADRE LORENZ O, MANUEL DE REGLA MOTA, 24 DE ABRIL, SANTA CRUZ	Martes	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1	CAMION COMP. MACK	1M2AVV0 4C98M00 1063
	EL LLANO	Miércoles ,Viernes y Sábado	7:30 a. m.	3:30 p. m.	1		
F-065	AVENIDA FABIO HERRERA	Lunes a Sábado	7:30 a. m.	3:30 p. m.	2	CAMION COMP. FREIGHTLINER	
	2 CHINOS	Lunes	7:30 a. m.	3:30 p. m.	2		
	2 MARAVILLAS,	Martes	7:30 a. m.	3:30 p. m.	2		
	SANTA ROSA	Miércoles	7:30 a. m.	3:30 p. m.	2		

	ASOCIACIÓN DE DETALLISTA	Jueves	7:30 a. m.	3:30 p. m.	2		
	EL MANI	Viernes	7:30 a. m.	3:30 p. m.	2		
	SOLO AVENIDA FAVIO HERRERA.	Sábado	7:30 a. m.	3:30 p. m.	2		
F-069	SANTOME, MELLA, AVENIDA FABIO HERRERA, JOAQUIN INCHAUSTEGUI, RESTAURACIÓN, CANELA MOTA,	lunes, miércoles y viernes	7:30 a. m.	3:00 p. m.	1	CAMION STARLING	2FZHAZC UX7A463 613
	VILLA DEL CARMEN 1,2 PALO BLANCO, VILLA REAL.	martes, jueves y sábado	7:30 a. m.	3:00 p. m.	1		
F-070	PALO HINCADO, BHD, VALERA GUZMAN Y EL LAUREL.	Martes, jueves y sábado.	7:30 a. m.	3:00 p. m.	1	CAMION MACK	FP501967 9
	WLADISLAO GUERRERO, 16 DE AGOSTO, BELLER, CAMBORNAL, EL NUMERO, PALO HINCADO, MIGUEL LANDESTOY EDUARDO CINTRON, CALLE PRIMERA.	lunes, miércoles y viernes	7:30 a. m.	3:00 p. m.	1		
F-071	CAPOTILO, PRESIDENTE VICTORIA, CANELA	lunes y jueves,	7:30 a. m.	3:00 p. m.	1	CAMION COMP. HINO	1FDWF37 P45EC20 857

	MOTA, 2 DE MAYO PADRE ROZON.						
	ANDRES SANTANA , LUIS ALVAREZ , FELIZ MARIA DEL MONTE, JACINTO DE CASTRO Y BACILIO ECHAVA RRIA.	martes y viernes	7:30 a. m.	3:00 p. m.	1		
	LUIS MARCAN O, ALEJAND RO ACOSTA, MAXIMO GOMEZ, CANELA MOTA Y CALLE 1- 2-3-4-5 DEL SECTOR PUEBLO NUEVO,	miércoles y sábado	7:30 a. m.	3:00 p. m.	1		

Plan de Barrido del Municipio de Baní.

El ayuntamiento municipal de Bani tiene un Plan de barrido manual, tradicional, en el cual se identificaron las zonas que requieren de una frecuencia diaria de barrido, a lo largo y ancho incluyendo el día domingo, ya que la presencia de transeúntes y actividad económica requiere de atención especial. En primer lugar se tiene el parque central al frente de la alcaldía municipal que requiere de barrido diario de manera que no haya acumulación de residuos que disturben el paisaje, y algunas calles principales como la AV Máximo Gómez, Santomé, Sánchez, presidente Billini, Duvergé, entre otras con una distancia de 1,2 kilómetro de norte a sur y de 1,3 Kilómetros este a oeste, Aproximadamente, posteriormente, las que no tienen barrido especial los domingos por disminución de flujo de personas teniendo una frecuencia lunes a Sábado por ser calles prioritarias, seguidas por las que tienen una frecuencia de tres veces por semana.

La dirección de Ornato y Limpieza, es el área encargada de dar cumplimiento al barrido de las calles, en toda la zona urbana de igual forma es la encargada de dar seguimiento por medio de un equipo de supervisores y capaces del municipio, en horas de la mañana diariamente o respectivamente corresponda su horario y la Dirección de servicios municipales da el seguimiento al cumplimiento de las actividades.

Para el mes de octubre se presentaron algunas licencias médicas por parte del personal de barrido que dificultó la eficiencia en algunas calles las cuales, se cubrieron con los capataces y personal y demás, el servicio no se prestó en un 100% eficiente.

Para finales de octubre se hizo provisión de una brigada que limpie las cunetas para facilitar la labor de limpieza de las aceras y los contenes.

PLAN DE BARRIDO 2019

Brigada	Territorio	Frecuencias	Horario
1	Calle Gastón F Deligne	diaria	Mañana
2	Calle Nicolás Heredia	diaria	Mañana
3	Calle Juan Caballero	diaria	Mañana
4	Calle Duvergé	diaria	Mañana
5	Calle Presidente Billini	diaria	Mañana
6	Calle Santome	diaria	Mañana
7	Calle Padre Billini	diaria	Mañana
8	Calle Mella	diaria	Mañana
9	Calle Duarte	diaria	Mañana
10	Calle Nuestra señora de Regla	diaria	Mañana
11	Calle Joaquín Inchaustegui	diaria	Mañana
12	Calle Restauración	diaria	Mañana
13	Calle Canela mota	diaria	Mañana
14	Calle Alejandro Acosta	diaria	Mañana
15	Calle Sánchez	diario	Mañana
16	Calle Enrriquillo	diaria	Mañana
17	Calle 27 de Febrero	diaria	Mañana
18	Av Máximo Gómez	diaria	Mañana
19	Calle Beller	diaria	Mañana
20	Calle Wladislao	diaria	Mañana
21	Calle 16 de Agosto	lunes a sábado	Mañana
22	Calle Cambronal	lunes a sábado	Mañana
23	Calle el numero	lunes a sábado	Mañana
24	Calle Palo Hincado	lunes a sábado	Mañana
25	Calle Miguel Landestoy	lunes a sábado	Mañana
26	Calle Eduardo Cintron	lunes a sábado	Mañana
27	Calle Libertad	lunes a sábado	Mañana
28	Calle las Mercedes	lunes a sábado	Mañana
29	Calle Caporillo	lunes a sábado	Mañana
30	Calle Manuel de regla mota	lunes a sábado	Mañana
31	Calle Luis Álvarez	Lunes,	Mañana

		Miércoles, Viernes.	
	Calle Feliz María Del Monte	Martes, Jueves, Sábado	Mañana
31	Calle Jacinto Castro	Lunes, Miércoles, Viernes.	Mañana
	Calle Basilio Echavarría	Martes, Jueves, Sábado	Mañana
32	Calle Trinidad	Lunes, Miércoles, Viernes.	Mañana
	Calle Francisca la francisquera	Martes, Jueves, Sábado	Mañana
33	Calle Rafael María Puello	Lunes, Miércoles, Viernes.	Mañana
	Calle Rosa rodriguez	Martes, Jueves, Sábado	Mañana
34	Calle Marcial Soto	Lunes, Miércoles, Viernes.	Mañana
	Calle Anacaona	Martes, Jueves, Sábado	Mañana
35	Calle Proyecto	Lunes, Miércoles, Viernes.	Mañana
	Calle Luis Marcano	Martes, Jueves, Sábado	Mañana
	Parque de salinas.	diaria	Mañana
36	Parque Encarnación Echavarría (la Avenida).	diaria	Mañana
37	Marcos A Cabral	diaria	Mañana
38	Plaza de la cultura Joaquín Inchaustegui	diaria	Mañana
9	Francisco matos (la Gallera)	lunes a sábado	Mañana
40	Los Melones	lunes a sábado	Mañana
41	Máximo Gómez	lunes a sábado	Mañana

42	Cañafistol	lunes a sábado	Mañana
43	El Llano	lunes a sábado	Mañana

Transportación y transferencia

En esta etapa los residuos son trasladados hacia estaciones de transferencias, si las hubiere y fueran necesarias, donde los residuos recolectados son transferidos a equipos de transportes de gran capacidad de carga. Las estaciones de transferencia se utilizan en grandes ciudades para reducir la cantidad de viajes a las plantas de tratamiento o disposición final. En caso de no ser necesarias las estaciones de transferencia o de no existir, los residuos son trasladados directamente a su disposición final por los vehículos recolectores.

En el caso de las operaciones de transporte en Baní se incluyen las labores de mecánica, cada unidad recibe el mantenimiento requerido una vez termina su trayecto diario y de esta manera se procede a identificar que todo este en perfecto estado para continuar las operaciones diarias establecidas al próximo día. Se llena el suministro de combustible y se produce el aseo una vez concluida esta etapa, solo resta la verificación con la tabla por parte del operador en la primera hora de la mañana antes de iniciar las operaciones.

Parque Vehicular

VEHICULOS DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE ORNATO Y LIMPIEZA

FICHA	TIPO DE VEHICULO	NOMBRE DEL CHOFER	CHASIS	AÑO	PLACA	SEGUROS	TENENCIA	CUBRIMIENTO	FOTO
23	BULDOZER JHON DEERE AMARILLO	SALOME JIMENEZ (SALOME)	T0850CX905316			9/4/2019	PROPIO	NO APLICA	
56	C/COMP. MACK COLOR BLANCO	MIGUEL HUNGURIA JAQUEZ HILARIO	1M2K195C81M018412	2000		14/10/2018	PROPIO	CERRADO	SI
57	C/COMP. MACK RENAULT, COLOR BLANCO	EULOGIO PEGUERO (EULOGIO)	VG6M118B41B304377	2001	EM00564	27/7/2018	PROPIO	CERRADO	
59	C/COMP. MACK, COLOR BLANCO	JUAN GREGORIO PEREZ (YITO)	1MZAV04C08M001341	2008	EM00576	24/1/2019	PROPIO	CERRADO	SI
60	C/COMP. MACK, COLOR BLANCO	ELADIO AMADOR	1M2AV04C36M001063	2001		24/2/2018	PROPIO	CERRADO	SI
58	C/COMP. MACK, COLOR BLANCO Y VERDE	ROFANSI MIGUEL AYBAR LARA	1M2K195C81M018412	201	EM00575	14/10/2018	PROPIO	CERRADO	SI
49	C/COMP. FREIGHTLINER BLANCO	HENRY WILFREDO BATISTA LARA (HENRY)	3ALHCYCS9CDBM6969	2012		30/12/2018	PROPIO	CERRADO	
34	C/COMPACTADOR IVECO		ZCFA1LF0202465281	2005	EM00013	24/2/2018	PROPIO	CERRADO	SI
13	C/COMPACTADOR MACK BLANCO	JENSI MANUEL ARIA PEGURO	1M2K166C8KM001933	1986	EM00018	9/4/2019	PROPIO	CERRADO	SI
32	CAMION IVECO (TRANSFORMADO)	YESI	ZCFA1LF0202464814	2005	OR00697	31/12/2018	PROPIO	ABIERTO	SI
30	CAMION COMPACTADOR IVECO FICHA Sistema	JUAN ALBERTO PEGUERO (PEGUERO)	ZCFA1LF0002449364	2005	EM00012	24/2/2019	PROPIO	CERRADO	SI
35	CAMION MERCEDES BENZ	JUAN CARLOS ABRAHANSON	WDB9506431L083211	2006	EM00022	24/2/2019	PROPIO	CERRADO	
14	CAMION ROLLON KENWORTH BLANCO	BRAYAN	35196376			9/4/2019	PROPIO	ABIERTO	SI
44	CAMION TIPO GRUA, FORD F450	EDDY ANTONIO SANTANA (FELIX GRUA)	IFDXF47F02EC78784	2002		13/9/2018	PROPIO	NO APLICA	SI
4	CAMION VOLTEO DE CARGA NISSAN ROJO	JUAN ALBERTO ROMAN (ROMAN)	TK80F45733	1991	EM00015	24/2/2019	PROPIO	ABIERTO	SI
3	CAMION VOLTEO TOYOTA 6000 BLANCO		DA110118491	1990	EM00016	24/2/2019	PROPIO	ABIERTO	
5	CAMION VOLTEO TOYOTA 6000 BLANCO	RAMON ARMIN BERNABE (ALMIN)	DA110120029	1996	EM00320	24/2/2019	PROPIO	ABIERTO	SI
2	CAMIONETA DAIHATSU BLANCA (PEQUEÑA)	MAGEN AYBAR RODRIGUEZ (MAGEN)	HIJETHWD	1998		22/4/2019	PROPIO	TANQUE	
39	CAMIONETA DAIHATSU BLANCA (PEQUEÑA)	JOSE ALT. VILLALONA (TERROR)	S100P089717	1996	EM00254	24/2/2019	PROPIO	TANQUE	
40	CAMIONETA DAIHATSU BLANCA (PEQUEÑA)	MAURICIO ESCALANTE (CHICHI)	S100P002238	2000	EM00324	24/2/2019	PROPIO	TANQUE	SI
54	CAMIONETA DONGFERG BLANCA	CARLOS GONZALEZ (CALIN) (ORNATO)	LGHT12177C9J08504	2012	EM00321	31/12/2018	PROPIO	NO APLICA	SI
15	PALA MECANICA JHON DEERE AMARILLO	SANTO MIGUEL ARIAS (MIGUELIN)	DW544HY4352			9/4/2019	PROPIO	NO APLICA	SI
38	RODILLO CATER PILLAR	JUAN ELADIO ARIAS (LA VIEJA)	CATCS533VBZE00950	2007	EM00252	24/2/2019	PROPIO	NO APLICA	
27	RETROPALA JHON DEERE AMARILLO	ANDRES BOLIVAR CUELLO (CHICOTE)	T0310SG905103			9/4/2019	PROPIO	NO APLICA	SI

Tratamiento y disposición final

En la operación de tratamiento se preparan o readecuan los residuos para su valorización posterior, buscando lograr el aprovechamiento de los recursos contenidos en los residuos mediante su reutilización o su inserción en la industria nuevamente, luego de procesos físicos, químicos y biológicos.

La disposición final es la operación donde se propone lograr el confinamiento permanente de los residuos sólidos urbanos en sitios e instalaciones destinadas para tal fin.



Como disposición final el Ayuntamiento de Bani cuenta con un área destinada para estos fines, la misma se encuentra en las afueras del municipio en la calle Gastón Fernando Deligne, coordenadas 18.311243, -70.349436, a unos 3.94 km aproximadamente del centro del municipio.

El vertedero se encuentra a 1.6 km del sector más próximo, cumpliendo con las normativas de la República Dominicana cuya distancia mínima de asentamientos humanos es de 1.5 km, aunque es visible algunos asentamientos próximos al vertedero, ocupados en su mayoría por las personas que diariamente van al vertedero a realizar trabajo de recolección informal.

Los camiones llegan a este lugar a depositar los residuos en distintas zonas, mezclando todos los tipos de residuos, domiciliarios, urbanos, peligrosos, indiscriminadamente. El vertedero no cuenta con un control ya que en él proliferan los recolectores informales, buzos, quienes prenden

fuego a los residuos luego de recolectar aquellos que son aprovechables, colectados en grandes pacas y luego vendidos a empresas recicladoras, violando con esto el acápite 6.1.5. De la Norma de Residuos Sólidos no Peligrosos Nacional, donde se prohíbe causar o permitir la quema a cielo abierto de residuos sólidos (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2003). El tratamiento que el ayuntamiento le da a los residuos en este vertedero es el de cubrirlos y compactarlos.

El vertedero no cuenta con una verja perimetral, lo que permite el libre acceso de animales y personas que aprovechan los residuos para crear hornos artesanales de carbón, generando una alta contaminación del aire.

Plan de Gestión de Cobro

Contexto en que surge la Propuesta:

El ayuntamiento de Baní, al igual que los demás cabildos del país, se rige por un marco jurídico de actuación que tiene como ley principal la 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, sin embargo, pese a que con la promulgación de esta ley se han dado muestras de avances tendientes a garantizar la auto sostenibilidad de los ayuntamientos y consolidarlos como verdaderos gobiernos locales, estos todavía se enfrentan a limitantes legales e institucionales que merman su capacidad real de actuación.

Dentro de estas limitantes, se pueden citar la falta de recursos financieros para poder atender las necesidades y demandas de los munícipes, pues a pesar de que la ley 166-03 establece que el porcentaje de transferencias del gobierno central a los gobiernos locales debe ser de un 10% de los ingresos ordinarios del estado, en la actualidad este porcentaje no llega si quiera al 05%.

Por otro lado, la estructura impositiva deja escaso margen a los ayuntamientos para establecer arbitrios, ya que existen impuestos de vocación municipal cuya recaudación está a cargo del gobierno central, a lo que se suma la deficiente gestión de cobro por parte de los gobiernos locales, producto de la falta de cultura de pago de impuestos generalizada en el país.

Por lo anterior, en el 2015 el Ayuntamiento de Baní a los fines de mejorar la gestión de los ingresos propios y la auto-sostenibilidad del sistema de gestión tributaria, decide realizar una modernización de la gestión tributaria municipal, a través de una alianza público-privada, sin que el ayuntamiento tenga que delegar su autonomía ni autoridad municipal.

Objetivo General:

Aumentar los ingresos propios y la autosostenibilidad del sistema de Gestión Tributaria de Ayuntamiento de Bani, a través de un proceso de modernización que organice los registros existentes de los contribuyentes, defina los protocolos de actuación en el tema impositivo, identifique y registre nuevos contribuyentes, regularice e incremente progresivamente la recaudación, modernice las instalaciones y equipos de atención al ciudadano, mejorando así la transparencia en la gestión municipal, la solvencia económica del cabildo y la imagen institucional.

Descripción de la Iniciativa:

A raíz de esta iniciativa, el ayuntamiento contrata los servicios del **Consortio Gestión de Servicios Municipales (GSM)**, una empresa con alta experiencia en la ejecución de proyectos de gestión municipal y servicios públicos tanto a nivel nacional como internacional, especializada en gestión catastral, despliegue de infraestructuras y gestión de cobros y reclamaciones.

El consorcio Gestión de Servicios Municipales (GSM) tiene experiencia en la ejecución de más de 35 proyectos de gestión de servicios municipales, por lo que cuenta con amplios conocimientos de la problemática de la gestión tributaria municipal.

Con la contratación de los servicios del **Consortio GSM**, este se inserta en la estructura del Ayuntamiento como el **Departamento de Gestión Tributaria**, quedando bajo su responsabilidad todo el proceso de modernización, puesta en marcha y ejecución de la nueva gestión tributaria municipal.

Por lo anterior, se implementó un **Modelo integral para el Fortalecimiento y Modernización de la Gestión Tributaria Municipal**, que partió de la sistematización y control de todos los procesos necesarios para lograr una gestión eficiente y sostenible.

El proceso implicó la organización detallada y actualizada de los contribuyentes tanto en cuanto a su ubicación exacta, como de los servicios, tasas y arbitrios municipales impondibles en virtud de las actividades desarrolladas.

Las acciones que se implementan a partir de este nuevo modelo de gestión tributaria son:

Adecuación de Oficinas y Equipamiento: actividad clave en la implementación del cambio hacia la modernidad, fortalecimiento institucional y mejora de la imagen de la institución, con esta acción se dotó al personal de instalaciones y herramientas de trabajo más aptas para la realización de su trabajo, mejorando a su paso la atención prestadas a los usuarios y contribuyentes del municipio.

Levantamiento y Actualización del Catastro: se inició un proceso de levantamiento y actualización del catastro de usuarios, mediante el cual se identifica y valida la información general y de ubicación referente a los usuarios y contribuyentes, con el objetivo de establecer mecanismos eficientes en la emisión y entrega de facturas y demás procesos relacionados.

Previo a la realización de esta actividad, el ayuntamiento de Bani no contaba con una base de datos o censo actualizado de los contribuyentes municipales, ni con un sistema de ubicación catastral definido, ya que los usuarios y contribuyentes eran gestionados utilizando como única referencia de ubicación los datos de dirección, los cuales en gran medida eran desactualizados y con inconsistencias que dificultaban la facturación o liquidación de lugar, entrega de las facturas y su posterior gestión de cobros.

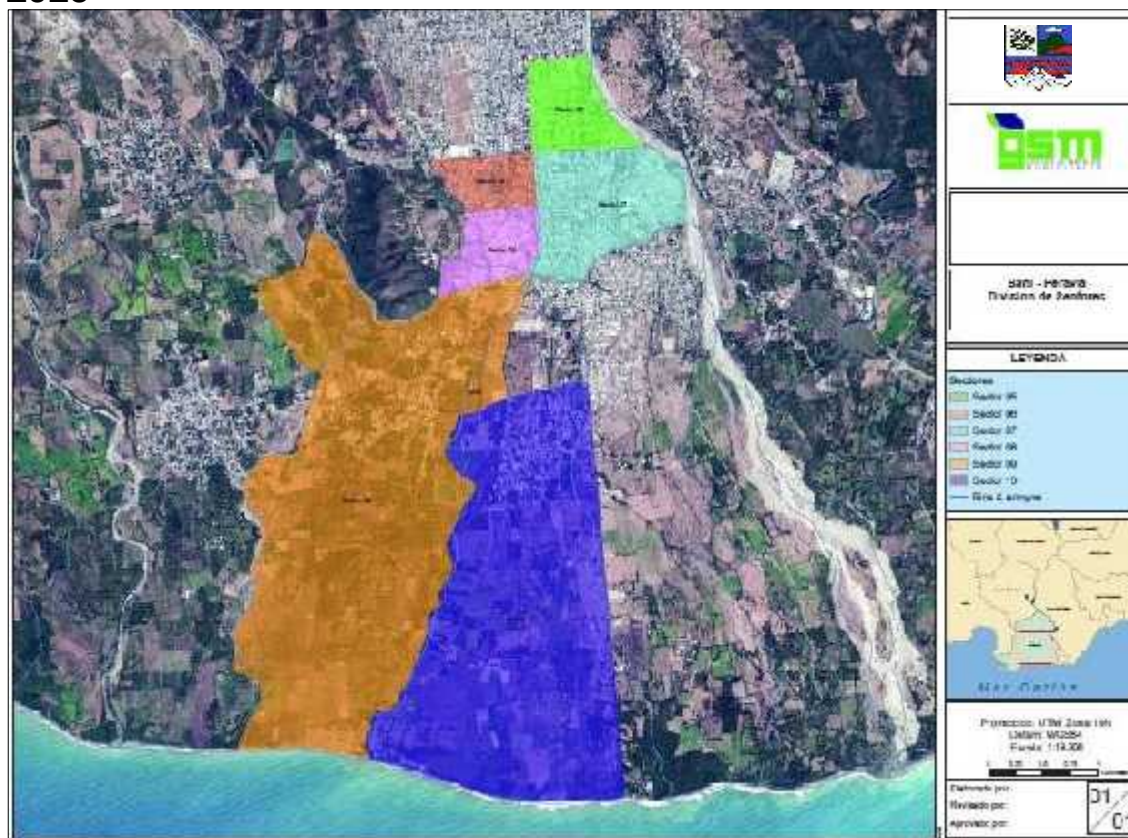
Este proceso de levantamiento y actualización del catastro de usuarios, se ha realizado de forma gradual y planificada, iniciando con la utilización de la base cartográfica del municipio corregida como soporte, así como el uso de formularios de inspección para registrar las informaciones generales de los contribuyentes, información que luego es procesada de manera sistemática en la oficina, y registrada tanto en los mapas o base cartográfica de la

cuidad, como en el Software especializado en gestión municipal, implementado por el consorcio.

El ayuntamiento de Baní, cuenta con una división de 22 sectores, esta división se realizó tomando en cuenta las avenidas principales, recursos y situación económica.

A continuación se presenta una imagen del plano de división sectorial:

Ayuntamiento Municipal de Baní Gestión Tributaria Septiembre 2016



Facturación de los servicios e impuestos municipales:

Se diseñaron facturas de los diferentes conceptos cobrados por el ayuntamiento, incluyendo en su formato el logo del ayuntamiento y fotos de la ciudad para reforzar el sentido de pertenencia de los munícipes.

Se asignaron tarifas justas y realistas, basadas en grupos de contribuyentes y usuarios según sus características particulares, nivel socio económico y según las ordenanzas y normativas promulgadas por el consejo de regidores. Mensualmente se realizan ciclos de facturación.

Otro elemento a destacar, es que el formato de factura diseñado funge como medio de comunicación entre el ayuntamiento y el munícipe, pudiendo el ayuntamiento mantener informados a los munícipes sobre las iniciativas y actividades desarrolladas por el cabildo, promover campañas de concientización ciudadana, así como informar sobre las rutas y frecuencias en la recolección de desechos sólidos.

Atención al Ciudadano y contribuyente:

Las actividades de atención al ciudadano se realizan de manera cotidiana, para recibir, atender, tramitar y responder las consultas, solicitudes, pagos y reclamaciones, ya que gracias a la implementación de un software especializado en gestión municipal, se puede responder de forma sistematizada y oportuna a las diferentes solicitudes de los munícipes.

Gestión de cobros:

Se inicia desde el momento de emisión de la primera factura, como parte de la etapa de información y concientización, que tiene como objetivo dar a conocer el proyecto y generar confianza en la institución.

El proceso de gestión de cobro se desarrolla en dos fases, una primera de Implementación y otra de Seguimiento y Desarrollo, ya que la incorporación de usuarios/contribuyentes se realiza de forma gradual por sectores geográficos, estas fases son desarrolladas de manera independiente en cada sector facturado.

En futuro se diseñaran estrategias persuasivas que permitirán romper la cultura de no pago, con el objetivo de incrementar las recaudaciones, como son: brochures informativos, contacto personal con los munícipes, Implementación de un sistema automático de llamadas, segmentación de la cartera de usuarios / contribuyentes, proceso que permite el seguimiento personalizado a los grandes contribuyentes, además se ofrecerá al usuario facilidades para el pago del servicio, tales como pago telefónico mediante tarjeta de crédito o débito, rutas de cobro externas que permiten visitar al usuario directamente en su inmueble con el objetivo de recibir el pago.

Reportes y flujo de información: En cada uno de los procesos se generan reportes que sirven de base en el desarrollo de las actividades de los demás departamentos del ayuntamiento, de igual forma hay reciprocidad en el flujo de información que sirve para la elaboración de planes conjuntos.

Costo de le iniciativa:

Para el Ayuntamiento la modernización de la gestión tributaria y el consiguiente aumento de los recursos propios fruto del incremento del recaudo no supuso la erogación de recursos económicos, únicamente la cesión de espacio físico del ayuntamiento donde se ubica el nuevo Departamento de Gestión Tributaria. El Consorcio Gestión de Servicios Municipales como empresa contratada se encargó de la inversión inicial para la remodelación del espacio físico y equipamiento del mismo, así como de la compra, instalación y mantenimiento de los instrumentos tecnológicos necesarios para llevar adelante la modernización del área.

Así mismo se encargó de la selección y capacitación de todo el personal del nuevo Departamento de Gestión Tributaria. En el proceso de selección se intentó respetar y contratar el personal que ya estaba trabajando en el ayuntamiento, siempre y cuando cumpliera con los requisitos mínimos de estudios y capacidad. Mientras esté vigente el contrato entre el Ayuntamiento y el Consorcio Gestión de Servicios Municipales, el consorcio asume todos los costos de operación: mantenimiento de la oficina y de los equipos, licencias tecnológicas, gastos de personal, sistemas de comunicación, equipos de transporte, etc., recibiendo como contrapartida un porcentaje del incremento logrado en las recaudaciones, desde el momento en que se firmó el contrato.

Resultados:

Dentro de los principales logros alcanzados con la implementación de este sistema, podemos citar:

- La autosostenibilidad del sistema de gestión tributaria gracias al aumento progresivo del recaudo, que permite cubrir los costos operacionales, asegurándose así la auto sostenibilidad del sistema.
- La modernización de la gestión tributaria que, a su vez, ha implicado el fortalecimiento de la estructura institucional del ayuntamiento al incentivar la interacción entre departamentos, bajo parámetros definidos y esquemas organizados de flujo de información.

- El apoyo a las labores de planificación y gestión urbana del gobierno local a través de la elaboración y constante actualización de este catastro, instrumento que permite generar información, no solo actualizada, sino además comparada y georreferenciada.
- La mejora de la imagen institucional del ayuntamiento ante la ciudadanía y el empresariado. Se mantiene constante interacción con los contribuyentes y se incentiva la participación de las juntas de vecinos, asociaciones empresariales y otros gremios de la comunidad. Además, la mejor recaudación se traduce en una mejor respuesta a las necesidades de los munícipes.
- Transparencia: Todos los procesos, cálculos y operaciones son automatizados y controlados por medio de las herramientas tecnológicas y diariamente todos los movimientos son auditados por los departamentos de control interno de la institución. Además la ciudadanía tiene libre acceso a la información.
- La progresiva concienciación sobre la obligación de pagar tasas e impuestos, en la que han influido principalmente la mejora de la imagen institucional del ayuntamiento y el incremento en la transparencia de sus operaciones.

ESTRUCTURA TARIFARIA ASEO URBANO USUARIOS NO RESIDENCIALES

CLASE	DESCRIPCIÓN	DETALLES	CAT. 1	CAT. 2	CAT. 3	CAT. 4	CAT. 5
Tipo 1	Comercio en General	Tiendas, Oficinas, Centros de Belleza, Bancas de Apuestas, Centros Religiosos.	0-100M2 RD\$300	101-300 M2 RD\$560	301-500M2 RD\$1,500	5001-1000M2 Especial	1001M2 Especial
Tipo2	Distribuidoras de Alimentos	Cafetería, Colmados, Supermercados.	0-100M2 RD\$420	101-300 M2 RD\$1,500	101-300M2 RD\$3,350	1001-3000M2 RD\$5,590	3001M2 Especial
Tipo3	Servicios Automotriz	Talleres, Lavadero de Carros, Estaciones de Gasolina, Distribuidoras de Vehículos.	0-500M2 RD\$750	501-1000 M2 RD\$1,680	1001-2500M2 RD\$2,230	2501-3500M2 RD\$3,910	3500M2 Especial
Tipo 4	Sector Salud	Farmacias, Veterinarias, Clínicas, Hospitales, Centros de Salud.	0-100M2 RD\$560	151—200 M2 RD\$1,120	201-500M2 RD\$3,350	1501-4000M2 Especial	4001M2 Especial
Tipo5	Sector Bancas y Afines	Bancos, Asociaciones, Cooperativas, Aseguradoras, AFP.	0-200M2 RD\$1,150	201-400 M2 RD\$2,790	401-1000M2 RD\$3,350	1001-3000M2 RD\$4,470	3001M2 Especial
Tipo6	Sector Hoteles y Moteles	Casas de Hospedajes, Hoteles, Moteles, Aparta Estudios.	0-500M2 RD\$1,680	0-100M2 RD\$2,790	1001-1500M2 RD\$4,670	1501-3000M2 RD\$8,940	3001M2 Especial
Tipo7	Sector Hoteles Y Turístico	Hoteles Turísticos.	150xHabitacion	150xHabitacion	150xHabitacion	150xHabitacion	150xHabitacion
Tipo8	Ocio y Esparcimiento	Discotecas, Bares, Restaurantes.	0-100M2 RD\$700	101-200M2 RD\$1,700	301-500M2 RD\$3,350	1001-2000M2 Especial	10001M2 Especial
Tipo9	Centros Educativos	Escuelas, Colegios, Universidades, Jardín Infantil, Guarderías, Centros de Capacitación.	0-200M2 RD\$840	201-1000M2 RD\$1,500	1001-5000M2 RD\$3,350	5001--10000M2 Especial	10001M2 Especial
Tipo10	Empresas de serv. Públicos	Emp. De Transporte, Envío de paquetes, Telecom, Agua, Electricidad.	0-200M2 RD\$1,120	201-1500M2 RD\$4,470	1501-3000M2 RD\$6,700	3001-5000M2 RD\$11,170	Especial
Tipo11	Fábricas y Manufacturas	Zonas Francas, Matadero, Fabricas, Manufacturas.	Especial	Especial	Especial	Especial	Especial

ESTRUCTURA TARIFARIO PARA EL COBRO DE ASEO RESIDENCIAL

ASEO URBANO	CLASIFICACION	ZONAS	TARIFAS
	RESIDENCIAL R-1	SOCIO-ECONOMICO BAJO	RD\$80.00
	RESIDENCIAL R-2	SOCIO-ECONOMICO MEDIO BAJO	RD\$ 150.00
	RESIDENCIAL R-3	SOCIO-ECONOMICO MEDIO ALTO	RD\$ 250.00
	RESIDENCIAL R-4	ZONA ALTA	RD\$ 300.00
	RESIDENCIAL R-5	ESPECIAL	RD\$ 301.00 HASTA RD\$ 1,000.00

Procedimiento de cobro

Todo proceso de cobro de servicio público inicia con la generación de la factura por la prestación del mismo y en el caso de la recolección de residuos sólidos no es la excepción, dicha facturación se hace de manera mensual.

[illegible]

Las formas de pago que posee el contribuyente son:

- Efectivo
- Cheque a nombre del Ayuntamiento
- Transferencia bancaria

Para realizar el pago el contribuyente tiene las siguientes opciones

- Pago en estafeta del ayuntamiento
- Rutas de cobro

Pago en estafeta del ayuntamiento

Cuando el contribuyente se acerca a la estafeta en el ayuntamiento se le indica el valor y meses adeudados que tiene con la prestación del servicio y se le recibe el dinero se aplica al mes o meses adeudados se genera su recibo de pago y se le entrega al contribuyente.

Los pagos que se reciben en la oficina se indican que son por el tipo caja 1 esto se hace para diferenciarlos de los otros puntos de pago

Rutas de cobro

Para el procedimiento para la realización de las rutas de cobro se genera un informe de deuda

Menú Caja

Mediante la cual podemos dar entrada a los cobros que se realizan a diario.

Al hacer clic en esta pestaña se ingresa de forma directa a la Ventana correspondiente a Entrada de Cobros. Esta ventana posee diferentes opciones para la aplicación de los pagos según: Módulo, Concepto, Medio y Punto de Pago, entre otras.

[illegible]

En el proceso de aplicación de pagos hay que considerar que existen normas o procedimientos que hay que tener presente para una efectiva aplicación de dichos pagos.

Como orientación general a continuación se desglosan los campos y procesos indispensables para la aplicación correcta de un pago. Este tema es tratado de forma detallada en la Instrucción de Trabajo para el Auxiliar de Atención al Cliente.

- Seleccionar el botón Añadir.
- Seleccionar o Digitar el inmueble al cual se le aplicará el pago.
- Hacer Click en el botón selector para la factura que será aplicado el pago. Ver Imagen

-

Pago por Cheque; se muestran los siguientes campos adicionales:

Datos adicionales			
BANCO	POPULAR	NOMBRE DE CUENTA	FELIPE PEREZ
Nº DE CTA	456231455	TELEFONO	809-566-9087
Nº DE CHEQUE	1254		

Pago por Tarjeta de Crédito / Debito; se muestran los siguientes campos adicionales:

Datos adicionales			
Tipo	VISA	Banco	BANCO POPULAR
Numero	3056 789012	Numero de Cuenta	123456789
Expiracion	12/2015		

Listado de Cobros.

Mediante el informe de Listado de Cobros se obtiene información sobre la cantidad de pagos recibidos (Cobros Únicos) y de facturas pagadas (Número de Cobros) según los criterios seleccionados que permite el mismo.

Al hacer clic en esta pestaña podemos ingresar a la Ventana donde se realiza la selección de datos. Este informe permite organizar la información de distintas formas: por fecha, Inmueble, Periodo, Medio de Pago, generar informe detallado o no, entre otras.

Listado Cobros: Selección de Datos

Módulo	1	5
Número Cobro..	0	99999999
Fecha Cobro...	26/04/2012	26/04/2012
Fecha Introd..	26/04/2012	26/04/2012
Inmueble.....	0	99999999
Población.....	0	0
Zona Inmueble.	01A	S99
Medio Pago....	1	99
Punto de Pago.	1	99
Importe	-9,999,999,999.99	9,999,999,999.99

Orden

- ☒ Fecha Cobro
- ☐ Fecha Introd.
- ☐ Numero Cobro
- ☐ Inmueble
- ☐ Periodo
- ☐ Medio de Pago
- ☐ Módulo / Impuestos

☐ Resumido

☒ Totales por Orden

Tipo

- ☐ Impresora
- ☒ Pantalla

Aceptar

Salir

Se pueden organizar según criterios de selección en el Listado de Cobros organizado por.

Fecha de Cobro

Inmueble

Período y Resumido

Resumen de Cobros.

Mediante esta opción podemos ingresar de forma directa a la ventana de selección de datos para la generación del informe Resumen Cobros. El mismo genera de forma no detallada un listado de los pagos recibidos por fecha según período seleccionado, sin importar a que sector corresponden, además, no refleja los datos del cliente.

The screenshot shows a software window titled "Resumen Cobros: Selección de Datos". It contains two columns of data entry fields, each with a dropdown arrow. The fields are as follows:

Field	Left Column Value	Right Column Value
Módulo	[Dropdown]	5 [Dropdown]
Numero Cobro..	0	00000000
Fecha Cobro...	21/10/2011 [Dropdown]	21/10/2011 [Dropdown]
Fecha Introd..	21/10/2011 [Dropdown]	21/10/2011 [Dropdown]
Inmueble.....	0 [Dropdown]	99999999 [Dropdown]
Poblacion.....	0 [Dropdown]	3 [Dropdown]
Medio Pago....	1 [Dropdown]	5 [Dropdown]
Punto de Pago..	1 [Dropdown]	3 [Dropdown]
Importe	-999,999,999.99	9,999,999,999.99
Periodo.....	000000 [Dropdown]	201110 [Dropdown]

At the bottom of the window are two buttons: "Aceptar" (with a green checkmark icon) and "Salir" (with a green exit icon).

Informe de Deuda.

Este informe es una de las principales herramientas para el desarrollo de la Gestión de Cobros, ya que genera los saldos pendientes de los contribuyentes según el concepto, así como fechas y puntos de pagos, monto pagado, actividad, entre otras, ofreciendo un abanico de opciones para su análisis.

El mismo permite la generación de información por zona de facturación, periodicidad, cantidad de facturas pendientes, así como filtrar aquellos clientes que tengan o no reclamación sin resolver. Este informe tiene la opción de exportarse a un formato modificable (.csv), permitiendo la manipulación de la información generada.

Informe de Deuda: Selección de Datos

Datos Inmueble

Zona: 01A 01A

Inmueble: 0 99999999

☒ Sin reclamaciones pendientes

Datos Facturación

Periodicidad: MENSUAL

Período: 000000 201204

Núm. Periodos: 1 999

Importe Deuda: 0.00

☐ Fichero ☒ Z:\rp\plata\informes\rdenda.csv

Estado inmuebles

☒ Todos

☐ Facturable

☐ No facturable

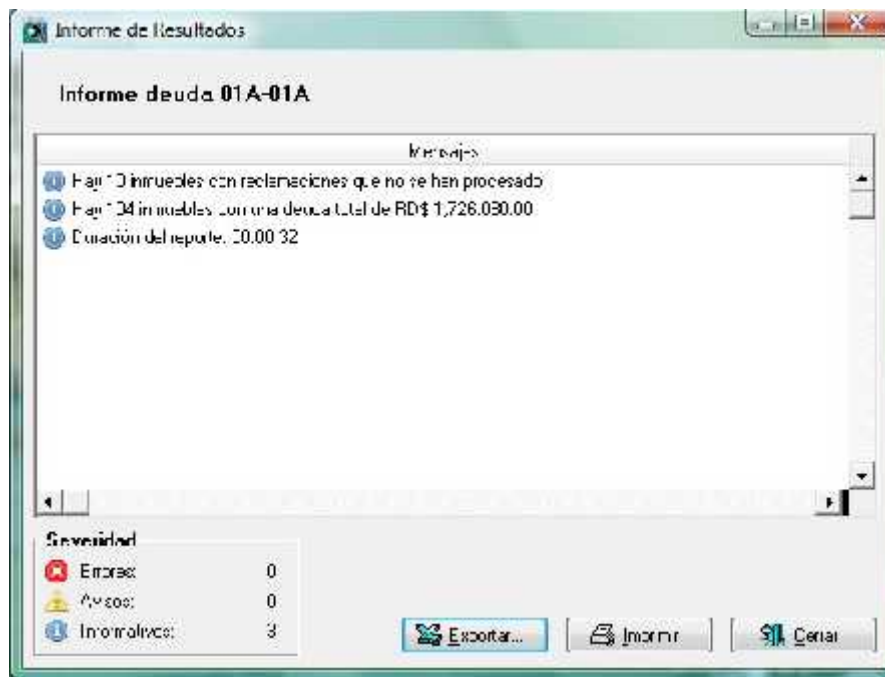
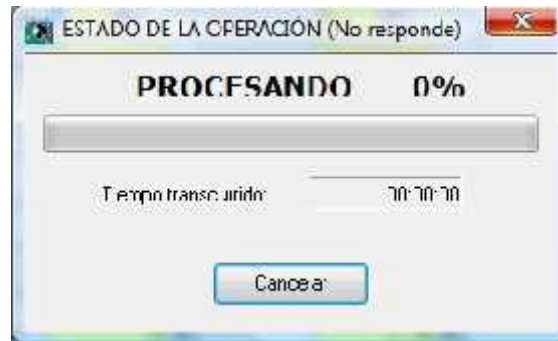
Salida

☐ Impresora

☒ Pantalla

☐ Solo fichero

Al hacer clic en aceptar se activa la ventana de procesamiento de la información que muestra el tiempo estimado de duración para la generación del informe, así como al finalizar el mismo se activa la ventana de informe de resultados, la cual muestra información permiten sobre dicho informe.



Cabe destacar que la visualización en pantalla o la impresión directa solo muestra algunos campos de los que conforman el informe, así como un resumen de la deuda general registrada en el o los sectores que sirvieron de criterio para la generación del Informe de Deuda. Lo anterior para agilizar el tiempo de generación del mismo.

Ocurriendo lo contrario con el archivo en formato .csv, ya que el mismo contiene toda la información pertinente para el análisis del Informe.

Arqueo de Caja

El término Arqueo de Caja se utiliza para referirse al informe que genera el detalle de los pagos recibidos por día. Este sirve para dar seguimiento a la recaudación diaria según los criterios permitidos por el mismo: Modulo, Fecha, Medio y Punto de Pago, entre otras.

La ventana de selección de datos permite elegir el modo en que se desea agrupar la información cuando se genere, ejemplo:

1. **Agrupación Simple:** solo detalla los pagos según medio de pago (Efectivo, Cheque, Tarjeta, Transferencia, Estafeta de Pagos).
2. **Agrupación por Concepto:** Detalla los pagos recibidos según concepto cobrado, además que presenta los periodos pagados. Además, presenta un resumen de los pagos según clasificador al cual corresponda.
3. **Agrupación por Fuente:** detalla los pagos recibidos colocando el número de la Fuente de clasificador al que corresponda el pago, dando prioridad en la organización a dicho número.

Arqueo de Caja: Selección de Datos

Módulo	1	5
Número Cobro...	0	00000000
Número Caja...	0	00000000
Fecha Cobro...	26/04/2012	26/04/2012
Fecha Introd...	01/01/1900	26/04/2012
Importe	0	00000000
Medio Pago...	1	1
Punto de Pago...	1	4
Importe	-9,999,999,999.99	9,999,999,999.99

☐ Mostrar información resumida

Tipos

- ☐ Impresora
- ☒ Pantalla

Agrupación

- ☒ Simple
- ☐ Concepto
- ☐ Fuente

Infracciones y Régimen Sancionador

Según establece la **ley No. 120-99 de fecha 30 de diciembre del año (1999) art.1**, prohíbe a toda persona física o moral tirar desperdicios sólidos y de cualquier naturaleza, **en calles, aceras, parques, carreteras, contenes y contenes, balneario, mares, ríos, arroyos y canales de riego, playas, plazas y otros lugares de esparcimiento y demás lugares públicos. En su Artículo 4 establece que las personas que sean sorprendidas tirando basura, desechos o desperdicios de cualquier tipo, del tamaño que fuere, en los lugares públicos, serán condenados a las penas de dos (2) hasta diez (10) días de prisión o multas de quinientos (RD\$500.00) a mil (RD\$ 1,000.00) pesos, o ambas penas a la vez.**

El Ayuntamiento Municipal de Baní cuenta con un sistema de vigilancia que permanentemente da seguimiento a los puntos de recolección y además mediante operativos de vigilancia en coordinación con la policía municipal según estipula la ley, se le aplica un régimen de consecuencia a quien violente los procedimientos comunes que traen como resultado la protección de la salud de los habitantes.

Una vez se descubren hechos de vandalismo que ponen en peligro el patrimonio municipal, se actúa en consecuencia aplicando las leyes de la mano de los cuerpos castrenses y las autoridades del nivel judicial.